

**ACTA DE CALIFICACIÓN
RE-PU-CONGOPE-2025-002**

“SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE PARA SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA”

En el DM de Quito, a los 23 días del mes de abril de 2025, una vez que ha finalizado la etapa de apertura de ofertas del proceso **RE-PU-CONGOPE-2025-002**, se reúnen la técnica designada mediante Resolución Administrativa CCP-CONGOPE-2025-026 de fecha 11 de abril de 2025 y Santiago Cañar Montenegro, para tratar los siguientes puntos:

- 1. ANTECEDENTES**
- 2. LECTURA DEL ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE FORMA**
- 3. CALIFICACIÓN.**

PUNTO UNO.- ANTECEDENTES

1.1 Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. CCP-CONGOPE-2025-026 de fecha 11 de abril de 2025, el doctor Angel Renato García, Coordinador de Contratación Pública, delegado RES. DE-CONGOPE-2024-004, autorizó el inicio del proceso RE-PU-CONGOPE-2025-002, para la contratación de la “SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE PARA SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA”. El proceso fue publicado el 11 de abril de 2025.

1.2 Con acta de audiencia de preguntas respuestas y aclaraciones de fecha 15 de abril de 2025, se dejó constancia que no existieron preguntas o aclaraciones.

1.3 Administrador del procedimiento precontractual y responsable del manejo de las herramientas del portal institucional del SERCOP, procede a dar lectura al Acta de Cierre de Recepción de ofertas, en donde consta que hasta la fecha límite establecida en el cronograma del proceso, se han publicado en el portal institucional del SERCOP la oferta del oferente invitado:

No.	RAZÓN SOCIAL	RUC	FECHA	HORA
1	Esri Ecuador S.A.	1792833698001	16/04/2025	11:24

PUNTO DOS - LECTURA DEL ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE FORMA.

Mediante Acta de Convalidación de errores, la Técnica designada señaló:

*“Luego del análisis de la oferta presentada por:
ESRI ECUADOR S.A. 1792833698001*

No se evidencia errores convalidables y no convalidables, por lo que la oferta será habilitada para la etapa de CALIFICACIÓN.”

PUNTO TRES - CALIFICACIÓN. (En apego a lo dispuesto en el artículo 85 del RGLOSNCP que señala: *Art. 85.- Evaluación de ofertas.- El responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica,*

examinará las capacidades técnicas, económico-financieras y/o jurídicas, y la calidad según los parámetros establecidos en el pliego.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.-

2.1. Metodología de evaluación de la oferta: La evaluación de la oferta se encaminará a proporcionar una información imparcial sobre si una oferta debe ser rechazada. Para ello se establecen tres etapas: 1) Integridad de la oferta: Se verificará la presentación del Formulario único de la oferta debidamente elaborado y suscrito, así como los demás formularios adicionales propuestos por la entidad contratante. 2) Oferta técnica: Se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos que debe contener la oferta. 3) Se evalúa las condiciones cumplidas por el oferente en la etapa anterior, y la oferta económica. Deberá ponderarse las condiciones de mejora en los términos de referencia. La entidad contratante, bajo su responsabilidad, deberá asegurar que los parámetros de evaluación publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, cuando fuere requerido, hayan sido los realmente utilizados en el procedimiento.

a. Primera Etapa: Integridad de las ofertas.-

Se revisará que la oferta haya incorporado todos los formularios definidos en el presente pliego, conforme el siguiente detalle:

1. FORMULARIO DE LA OFERTA
2. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO
3. FORMULARIO DE COMPROMISO DE SUBCONTRATACIÓN (*Aplica únicamente para la contratación de obras*)

Aquella oferta que contenga el FORMULARIO DE LA OFERTA debidamente elaborado y suscrito pasará a la etapa de evaluación “cumple / no cumple”; caso contrario será rechazada.

b. Segunda Etapa: Evaluación de la oferta técnica (cumple / no cumple).- Los parámetros de calificación deberán estar definidos y dimensionados por la entidad contratante, no darán lugar a dudas, ni a interpretación o a la subjetividad del evaluador, se considerarán parámetros técnico-económicos con dimensionamiento de mínimos o máximos admisibles y de obligatorio cumplimiento.

Los parámetros deberán estar debidamente sustentados, relacionados con el objeto de la contratación y no contravenir la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General o la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública. Estos parámetros deberán estar completamente definidos, no serán restrictivos ni discriminatorios y deberán establecer su indicador y el medio de comprobación.

Al evaluar la oferta presentada por una asociación, consorcio o compromiso de asociación o consorcio, las entidades contratantes deberán considerar los aportes de cada participante, con base en la información que deberá desglosarse a través del Formulario, que es parte del presente pliego e integrará en consecuencia la oferta y en

observancia de la normativa que el Servicio Nacional de Contratación Pública expedirá para el efecto.

Es obligatoria, la aplicación del Valor Agregado Ecuatoriano como uno de los criterios de evaluación y adjudicación en todos los procedimientos de contratación incluidos los del Régimen Especial de giro específico de negocio cuando se trate de bienes o servicios y, el porcentaje de participación ecuatoriano mínimo para el caso de obras.

La metodología a utilizar para la determinación del Valor Agregado Ecuatoriano de las ofertas en los procedimientos para la contratación de bienes y servicios y, aquella para la ejecución de los estudios de desagregación tecnológica para obras, será la expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Para que una oferta de bienes o servicios sea considerada como de origen ecuatoriano, el Valor Agregado Ecuatoriano de aquella, obtenido a partir de la aplicación de la metodología señalada en el párrafo precedente, deberá ser igual o superior al dispuesto en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública y se lo obtendrá a partir de la información que los proveedores suministrarán a través del formulario “Declaración de Agregado Ecuatoriano”.

Se presentará un formulario por cada tipo de bien o servicio que fuera parte del procedimiento de contratación, según su tipología, y se utilizará la metodología señalada.

Para que una oferta para la ejecución de obras sea aceptada, el porcentaje de participación ecuatoriana mínimo resultante del estudio de desagregación tecnológica, obtenido a partir de la aplicación de la metodología señalada en el párrafo precedente, deberá ser igual o superior al calculado por la entidad contratante.

Si en el procedimiento de contratación no hubiere oferta considerada de origen ecuatoriano, la entidad contratante considerará y analizará la oferta que no se considere ecuatoriana y que se hubiere presentado.

2.2. Formulario para la elaboración de la oferta: El oferente incluirá en su oferta la información que se establece en el Formulario de la Oferta. Pueden utilizarse formatos elaborados en ordenador a condición que la información sea la que se solicita y que se respeten los campos existentes en el formulario que contiene el presente pliego.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN.

ANÁLISIS DE LA CONVALIDACIÓN DE ERRORES:

No se evidenciaron errores de naturaleza convalidable.

1) Integridad de la oferta: Se verificará la presentación del Formulario único de la oferta debidamente elaborado y suscrito, así como los demás formularios adicionales propuestos por la entidad contratante.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA		OFERENTES	
		'ESRI ECUADOR S.A. RUC: 1792833698001"	
1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO		PRESENTA	
1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE		PRESENTA	
1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;		PRESENTA	
1.4 SITUACIÓN FINANCIERA		PRESENTA	
1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS.		PRESENTA	
1.6 COMPONENTES DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS.		PRESENTA	
1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE		PRESENTA	
1.8 PERSONAL TÉCNICO		PRESENTA	
1.9 EQUIPO MINIMO		NO APLICA	
1.10 DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA		PRESENTA	
OBSERVACIONES			

2) Oferta técnica: Se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos que debe contener la oferta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

OFERENTES	EXPERIENCIA ESPECÍFICA		TEMPORALIDAD (EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN LOS ULTIMOS 15 AÑOS)		NUMERO DE PROYECTOS		MONTO MINIMO		CUMPLE/NO CUMPLE
	PARÁMETROS SOLICITADOS	PARAMETROS OFERTADOS	PARAMETRO SOLICITADO	PARAMETRO OFERTADO	PARÁMETRO SOLICITADO	PARAMETRO OFERTADO	PARÁMETRO SOLICITADO	PARAMETRO OFERTADO	
Esrí Ecuador S.A. RUC: 1792833698001	El proveedor deberá acreditar experiencia en suministro y/o renovación de licencias para sistemas de información geográfica para instituciones públicas del Ecuador	Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA DE GEOINFORMACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS ESRI DE LA SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - RE-PU-MDMQ-2024-3601 USD 79.996,07 19 Días 13/07/2024 31/07/2024	5 ÚLTIMO SAÑOS	05 de Agosto del 2024	1	1	\$ 1.452,00	\$ 79.996,19	Cumple

PERSONAL TÉCNICO /EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO.

OFERENTE	EXPERIENCIA MINIMA DEL PERSONAL TECNICO						
	FUNCIÓN:	NOMBRE	NIVEL DE ESTUDIOS SOLICITADO	EXPERIENCIA SOLICITADA	EXPERIENCIA PRESENTADA/TIEMPO	NIVEL DE ESTUDIOS PRESENTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
Esri Ecuador S.A. RUC: 1792833698001	INGENIERO DE SOPORTE ISC	Lorena Patricia Lopez Montenegro	NIVEL ACADÉMICO: Tercer Nivel. Profesional de Geografía Ciencias AmbientalesIngeniería Ambiental, Sanitaria, Forestal, Electrónica, Geociencia, Geoinformática, Sistemas, Catastral, Geodesia, Ingeniería Civil, Sistemas de Gestión de la Información, Pilotaje, Tecnología de la Información o afines, Entrenamiento en las diferentes tecnologías ArcGIS para soportar de la mejor manera el uso de nuestra tecnología.	Certificados de trabajo que indiquen el tiempo que ha desempeñado esa función. - Actas de recepción definitiva en caso de que no fuese relación de dependencia. Debe constar: código del proceso, nombre de la entidad contratante, fecha de suscripción del acta, monto de contratación, plazo de ejecución. - Copias de certificados de experiencia en caso de haber sido empleado particular, que indiquen el tiempo que ha desempeñado esa función. - Certificación técnica emitida por Esri.	Certificado emitido por Representante Legal de Esri Ecuador desempeñando las siguientes funciones: • Soporte en Sistemas de Información Geográfica (SIG). • Asistencia técnica a clientes en instalación y configuración de plataformas ArcGIS. • Manejo de CRM Salesforce y generación de informes sobre incidentes. • Investigar procesos para resolución de incidentes. • Desarrollo de demostraciones para empresas públicas y privadas sobre alcance de la plataforma ArcGIS. • Capacitadora en talleres y cursos sobre SIG y plataforma ArcGIS de ESRI para empresas públicas y privadas. • Desarrollo de seminarios web y exposiciones para comunidad SIG, desde el 1 de Febrero del 2018 hasta la actualidad. Certificado emitido por Esri : GIS Fundamentals Foundation 2201 del 30 de Agosto del 2023. Certificado emitido por Esri: Going Places with Spatial Analysis del 30 de Mayo del 2022. Certificado emitido por Esri : Putting ArcGIS to Use Across Your Organization del 28 de Diciembre del 2023. Certificado emitido por Esri: Serie de Webinars de ArcGIS Survey123 del 111 de marzo del 2021.	Ingeniera en Sistemas Informáticos y de Computación	Cumple



1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

Hoja 1 de 1

Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Global
5129000112	SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE PARA SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	Global	1	USD 29.040,00	USD 29.040,00
TOTAL					USD 29.040,00

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: veintinueve mil cuarenta dólares con 0/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 29.040,00), más IVA.

CUADRO RESUMEN DE CALIFICACIONES:

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE		
PERSONAL TÉCNICO	CUMPLE		
OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN.	CUMPLE		
CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA	CUMPLE		

3) Se evalúa las condiciones cumplidas por el oferente en la etapa anterior, y la oferta económica.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	OFERENTES
	"ESRI ECUADOR S.A. RUC: 1792833698001"
1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO	CUMPLE
1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE	CUMPLE
1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;	CUMPLE
1.4 SITUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS.	CUMPLE
1.6 COMPONENTES DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS.	CUMPLE
1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE	CUMPLE
1.8 PERSONAL TÉCNICO	CUMPLE
1.9 EQUIPO MINIMO	NO APLICA
1.10 DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA	CUMPLE
OBSERVACIONES	

Esta acta será publicada en el portal institucional del SERCOP, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6 de la Resolución Nro. R.E-SERCOP-2023-0134.

Para constancia de lo actuado firma la técnica designada.

**Ing. Norma Arcos.
TÉCNICA DESIGNADA**